



AJUNTAMENT DE SANT MATEU

Historiador Beti, nº 6. 12170. SANT MATEU (Castelló) Tel.: 964 416 171. FAX: 964 416 129
Correo electrónico: secretaria@santmateu.com

Expediente nº:

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Concertación de Operación de Crédito a Corto Plazo (Pleno)

Asunto:

Fecha de iniciación: 11 septiembre 2024

Documento firmado por: Alcaldía

Vista la necesidad de obtener recursos financieros, para atender necesidades transitorias de Tesorería, de acuerdo con el Plan de tesorería vigente, y vista la propuesta de formalización de una operación de crédito a corto plazo:

Y dada la previsión recogida en el artículo 53 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con la Disposición Final Trigésimo-Primera Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013,

DISPONGO

PRIMERO. Que se inicien los trámites oportunos para concertar una operación de crédito a corto plazo, indicada en la propuesta técnica por importe de 450.000 € y con un plazo de 12 meses.

SEGUNDO. Que por Secretaría se emita informe jurídico en relación con el procedimiento a seguir y la legislación aplicable al mismo.

TERCERO. Que, por Intervención se informe sobre la operación de crédito que tiene previsto acordar esta Entidad, aplicando el principio de prudencia financiera.

CUARTO. Que, por Intervención se emita informe sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para la concertación de una operación de crédito y la capacidad de la entidad para hacer frente, en el tiempo, a las obligaciones derivadas de la misma.

Sant Mateu, firmado digitalmente

La alcaldesa,

